



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1437

CHIGUAYANTE, 23 OCT. 2009

**VISTOS:** El contrato de ejecución de obra N° 90/2008 “Construcción Pavimento Calle Coquimbo Poniente Chiguayante”, suscrito con fecha 26 de junio de 2009, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la Empresa Constructora Sur y Cia. Ltda.; Decreto Alcaldicio N° 901 de fecha 7 de julio de 2009 que ratifica contrato de fecha antes citado; Modificación de Contrato 90/2008 de fecha 16 de octubre de 2009, suscrito entre la las partes antes citadas; y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Ratifícase la Modificación del Contrato de ejecución de obra N°90/2008 “Construcción Pavimento Calle Coquimbo Poniente Chiguayante”, suscrito con fecha 16 de octubre de 2009, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la Empresa Constructora Sur y Cia. Ltda., por un monto de \$21.575.826.- (veintiún millones quinientos setenta y cinco mil ochocientos veintiséis) y un aumento de plazo de 12 días corridos.
2. Impútase el monto que implica el contrato adjudicado en el punto anterior a la cuenta extrapresupuestaria 214.05.01.038.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
CRISTOBAL MORENO CHAVEZ  
ALCALDE (S)

CMCH/ERP/JLZ/OFF/off  
Distribución:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Secretaría Municipal ✓
- ✓ Dirección Jurídica
- ✓ Dirección de Control
- ✓ Secretaría Comunal de Planificación
- ✓ Dirección de Obras Municipales
- ✓ Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas
- ✓ Intermedios

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA.....  
FIRMA: 23/10/09